

YERBA BUENA,

10 FEB 2017

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: 047-1

VISTO: Que el Intendente Municipal, Mariano Campero, se ausentará de la Provincia por vía aérea a Buenos Aires, por razones oficiales; y

CONSIDERANDO:

Que dicho viaje oficial será realizado el día 10/02/17, en horas de la mañana, con regreso estimado para el día 11/02/16, en horas de la noche;

Que, por lo señalado, el Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante se hará cargo del Departamento Ejecutivo Municipal, mientras dure la ausencia del Intendente Municipal, por lo que resulta procedente dictar el acto administrativo pertinente;

Que, además, en el acto administrativo a emitirse debe contemplarse el pago de los pasajes aéreos y viáticos correspondientes;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: DEJASE registrado que el Intendente Municipal, Mariano Campero, se ausentará de la Provincia por vía aérea con destino a Buenos Aires, por razones oficiales el día 10/02/17, en horas de la mañana, estimando su regreso para el día 11/02/17, en horas de la noche.

ARTICULO SEGUNDO: DEJASE registrado que el Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante se hará cargo de la Intendencia Municipal, a partir del día 10/02/17, en horas de la mañana y mientras dure la ausencia del Intendente Municipal.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONESE que las dependencias municipales competentes deberán instrumentar lo necesario a los fines de la liquidación y pago de los pasajes aéreos y viáticos que correspondan, con motivo del referido viaje oficial.-


ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-


KPS.



Dr. MANUEL ALBERTO GUREL  
JEFE DE GABINETE  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



  
MARIANO CAMPERO  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

  
C.P.N. MARCELO SORIA CATANIA  
SECRETARIO DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA